

ANEXO

Convocatoria: Orden EHA/1509/2008, de 26 de mayo

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número de plaza	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico – Euros	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo o Escala	Grupo	Situación
	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS Secretaría General de Hacienda TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL <i>Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad Valenciana</i> Sala de Alicante									
1	Presidente de Sala.	29	Economía y Hacienda. Agencia Estatal Administración Tributaria de Murcia.	28		Nieto Vidal, Víctor.	2298467946 A0011	0011	A1	Activo.
2	Vocal Área Tributaria.	28	–	–	–	Desierto.	–	–	–	–

19531 ORDEN EHA/3483/2008, de 1 de diciembre, por la que se dispone el cese de don Manuel Junco Ruiz como Delegado de Economía y Hacienda en Soria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 19, punto 4, del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, he dispuesto el cese, como Delegado de Economía y Hacienda en Soria, por pase a otro destino, de Don Manuel Junco Ruiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de diciembre de 2008.–El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

19532 ORDEN EHA/3484/2008, de 2 de diciembre, por la que se nombra Delegado de Economía y Hacienda en Melilla a don Jorge Ramírez López.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 27 de marzo de 1998, a propuesta conjunta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Subsecretaria de Economía y Hacienda, con el informe del Delegado del Gobierno en Melilla, he dispuesto el nombramiento como Delegado de Economía y Hacienda en Melilla de don Jorge Ramírez López, Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en dicha provincia.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.–El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

19533 ORDEN ESD/3485/2008, de 17 de noviembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 6 de marzo de 2006.

Por Orden de 6 de marzo de 2006, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocó procedimientos selectivos para la provisión de plazas de funcionarios docentes de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Concluidas todas las fases de los procedimientos selectivos, la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por Resolución de 4 de julio de 2008 (Boletín Oficial de las Illes Balears de 15 de julio), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la Disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears,